



Oficio Nro. BCE-GG-2014-0021-OF

Quito, D.M., 27 de marzo de 2014

Asunto: Cumplimiento al Informe Anual sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública art. 12 LOTAIP

Señor Doctor
Ramiro Alfredo Rivadeneira Silva
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a los oficios DPE-DP-2014-0059-O de 23 de enero de 2014 de la Defensoría del Pueblo y SNAP-SGT-2014-0124 de 10 de marzo de 2014 emitido por la Secretaría Nacional de la Administración Pública, en los que se solicita un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública correspondiente al año 2013, en los formatos A, B1, B2 y C, al respecto remito la información conforme lo señalado:

- Oficio impreso dirigido al Defensor del Pueblo y los formatos A, B1, B2 y C, adjuntos.
- Información en medio magnético que contiene las matrices A, B1, B2 y C en formato Excel.
- Adicionalmente la información será enviada hasta el 31 de marzo del presente año al correo electrónico lotaip@dpe.gob.ec con copia a lotaipsnap@administracionpublica.gob.ec, con el oficio en formato PDF y las matrices en formato Excel.

Documentación que pongo a su disposición con el fin de garantizar el cabal cumplimiento a la obligación determinada en el artículo 12 de la Ley Organica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Mateo Patricio Villalba Andrade
GERENTE GENERAL



Oficio Nro. BCE-GG-2014-0021-OF

Quito, D.M., 27 de marzo de 2014

Referencias:

- BCE-GG-2014-0095-EXT

Anexos:

- Formatos A, B1, B2 y C.

Copia:

Señor

Fernando Enrique Cedeño

**Presidente del Consejo de Participación Ciudadana
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Ingeniera

Irma Victoria Jara Iñiguez

**Subsecretaria General de Transparencia
SECRETARIA NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA**

tb/ar



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Banco Central del Ecuador		RUC: 1760002500001			
REPRESENTANTE LEGAL: Economista Mateo Villalba Andrade					
CIUDAD Y PROVINCIA: Quito - Pichincha					
Tema	Literal del Art. 7	Información específica del literal de la Ley	Si Cumple	No Cumple	No Aplica
Organización Interna	a)	Estructura Orgánica Funcional.	X		
		Base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad.	X		
		Metas y Objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.	X		
	b)	Directorio completo de la institución; así como su distributivo de personal.	X		
Sueldos y Beneficios	c)	Remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes.	X		
	e)	Texto integro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas.	X		
Servicios	d)	Servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias.	X		
	f)	Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción.	X		
Presupuesto	k)	Planes y Programas de la Institución en ejecución.	X		
	g)	Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos.	X		
	h)	Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal.	X		
Procesos de contratación	i)	Información completa y detallada sobre los procesos pre-contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc, celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones permisos o autorizaciones.	X		
Incumplimientos	j)	Un listado de las empresas que han incumplido contratos con dicha institución.	X		
Financiamiento interno y externo	l)	El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de Crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés.	X		

Rendición de Cuentas	m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño.	X		
Gestión institucional	n)	Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos.	X		
Responsable de la Información	o)	El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta ley.	X		
Información Reservada	Cuarto Inciso del Art. 18 Lotaip	Las instituciones públicas elaborarán semestralmente por temas, un índice de los expedientes clasificados como reservados. En ningún caso el índice será considerado como información reservada, detallará; Fecha de resoluciones y período de vigencia de esta clasificación.			X
Sentencias ejecutoriadas	p)	La Función Judicial y el Tribunal Constitucional, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las sentencias ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones.			X
Organismos de Control	q)	Los organismos de control del Estado, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes, producidos en todas sus jurisdicciones.			X
Banco Central del Ecuador	r)	El Banco Central, adicionalmente, publicará los indicadores e información relevante de su competencia de modo asequible y de fácil comprensión para la población en general.	X		
Organismos Seccionales	s)	Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local.			X
Tribunal Contencioso Administrativo	t)	El Tribunal de los Contencioso Administrativo, adicionalmente, publicará el texto íntegro de sus sentencias ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones.			X
Asamblea Nacional	Art. 14 de la Lotaip	Art. 14. Del Congreso Nacional.- Además de la información señalada en esta Ley, el Congreso Nacional publicará y actualizará semanalmente en su página Web, lo siguiente: a) Los textos completos de todos los proyectos de ley que sean presentados al Congreso Nacional, señalando la Comisión Especializada permanente asignada, la fecha de presentación, el código; y el nombre del auspicante del proyecto. b) Una lista de proyecto de ley que hubieren sido asignados a cada Comisión Especializada Permanente.			X
Consejo Nacional Electoral	Art. 15 de la Lotaip	Art. 15. Del Tribunal Supremo Electoral.- Además de la información señalada en esta Ley, el Tribunal Supremo Electoral, en el término de sesenta días, contados a partir de la fecha de recepción de los informes de gasto electoral, presentados por los directores de las diferentes campañas electorales, agrupaciones políticas o candidatos, deberá publicar en su sitio Web los montos recibidos y gastados en cada campaña.			X



**INFORME CORRESPONDIENTE AL PERÍODO enero a diciembre DEL AÑO 2013
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 (CONCENTRADO POR MES)**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Banco Central del Ecuador				RUC: 1760002500001			
REPRESENTANTE LEGAL: Economista Mateo Villalba Andrade							
CIUDAD y PROVINCIA: Quito - Pichincha							
CUADRO RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN							
MES	No. SOLICITUDES RECIBIDAS	No. SOLICITUDES PENDIENTES (EN PROCESO)	No. SOLICITUDES CON PRÓRROGA	NÚMERO DE SOLICITUDES NO ACEPTADAS POR:			Nº DE ACCIONES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ADMITIDAS A TRÁMITE (POR JUEZ O TRIBUNAL)
				INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A OTRA INSTITUCIÓN	INFORMACIÓN RESERVADA	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	
ENERO	0	0	0	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0	0	0	0
MARZO	2	0	0	0	0	0	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	1	0	0	1	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0
JULIO	1	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	2	0	0	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6			1			

RESPONSABLE DEL ENVIO DE INFORMACION: Mónica Rodríguez Tello
TELÉFONOS: 2572-522 extensión 2209
CORREO ELECTRÓNICO: mdrodriguez@bce.ec



INFORME CORRESPONDIENTE AL PERÍODO enero - diciembre DEL AÑO 2013

REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y ACCIONES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ADMITIDAS A TRÁMITE

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Banco Central del Ecuador						
REPRESENTANTE LEGAL: Economista Mateo Villalba Andrade						
CIUDAD Y PROVINCIA: Quito - Pichincha					RUC: 1760002500001	
CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN						
NO. DE SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	RESULTADO	OBSERVACIONES
BCE-AD-2013-1600-EXT OF. S/N	14 de mar de 13	26 de mar de 13	8	Copias certificadas de libro de actas de Junta de Accionistas de Valorfinsa	Atendido con DORLQ-785-2013	
BCE-AD-2013-1827-EXT OF. S/N	25 de mar de 13	2 de abr de 13	8	Copia certificada de documento	Atendido con BCE-SE-0274-2013	
BDE-AD-2013-3003-EXT OF. S/N	13 de may de 13	2 de sep de 13	84	Copia de juicio coactivo No 113-2001		La Dirección de Recuperación y Liquidación comenta: " ya está en el proceso, pero todo pedido tiene que ser hecho al juez y solo se atiende con peticiones escritas originales y deben pagar primero las copias dispuestas en providencia. gracias.
BCE-AD-2013-4379-EX OF. S/N	11 de jul de 13	25 de jul de 13	11	Antecedentes laborales de la Señora Mireya Solórzano Cedeño	Atendido con BCE-SE-0520-2013	

Informe_anual_de_cumplimiento_de_lotaip

BCE-AD-2013-5523-EXT OF. SNAP-SLCC-2013-0029	11 de sep de 13	14 de oct de 13	23	Antecedentes laborales del señor Luis Dávila Molina	Atendido con BCE-DGSC-2013-0023-OF	
BCE-AD-2013-5553-EXT OF. 064-LTG-AN	12 de sep de 13	1 de oct de 13	12	Información sobre la evolución anual de la deuda interna y externa a partir del 2007	Atendido con BCE-GG-2169-2013	

RESPONSABLE DEL ENVIO DE INFORMACIÓN: Mónica Rodríguez Tello

TELÉFONOS: 2572-522 extensión 2209

CORREO ELECTRÓNICO: mdrodriguez@bce.ec



**INFORME SEMESTRAL AL PERÍODO ENERO - DICIEMBRE DEL AÑO 2013
ACTUALIZADO SOBRE EL LISTADO ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Banco Central del Ecuador	RUC: 1760002600001
REPRESENTANTE LEGAL: Economista Mateo Villalba Andrade	
CIUDAD Y PROVINCIA: Quito - Pichincha	
CUADRO DETALLADO SOBRE EL LISTADO ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA.	
LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
TÍTULO TERCERO	
De la Información Reservada	

No.	TEMA INFORMACIÓN RESERVADA	FECHA DE LA RESOLUCIÓN DECLARATORIA INFORMACIÓN RESERVADA	BASE LEGAL (LEY, ARTÍCULO, RESOLUCIÓN COSENA, ETC.)	PERIODO DE VIGENCIA DE LA CLASIFICACIÓN (AÑOS DE CLASIFICACIÓN)	
				AÑOS DE CLASIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Datos individuales que se obtengan para efectos de estadística y censos	07/05/1976	LEY DE ESTADISTICA	N.A.	
2	Análisis, reportes y documentos relacionados con la administración integral de los riesgos del Banco Central del Ecuador; con reportes y estructuras de información requeridos por la Superintendencia de Bancos y Seguros; activos de riesgo.	25/06/2012	RESOLUCION ADMINISTRATIVA BCE-053-2012	15 años desde su emisión	

Informe_anual_de_cumplimiento_de_lotaip

3	Análisis, reportes y documentos respecto de la situación financiera y de riesgo de las entidades del sistema financiero nacional: riesgo de liquidez en el sistema de pagos, reservas mínimas de liquidez, riesgo de liquidez y de tasas de interés.	25/06/2012	RESOLUCION ADMINISTRATIVA BCE-053-2012	15 años desde su emisión	
4	Análisis, reportes y documentos relativos a los Activos Internacionales de Inversión y de las Reservas Internacionales de Libre Disponibilidad, a las políticas de inversión, evolución y gestión.	25/06/2012	RESOLUCION ADMINISTRATIVA BCE-053-2012	15 años desde su emisión	
5	Análisis, reportes y documentos relativos a las especies monetarias en circulación, que comprende: Manual de Procedimientos e Instructivo para el Manejo, Custodia y Control de Bóvedas.	25/06/2012	RESOLUCION ADMINISTRATIVA BCE-053-2012	15 años desde su emisión	
6	Análisis, reportes y documentos sobre operaciones relacionadas con la prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.	25/06/2012	RESOLUCION ADMINISTRATIVA BCE-053-2012	15 años desde su emisión	
7	Informes jurídicos producidos por el Asesor Legal, relacionados con informes y contratos de orden bancario.	25/06/2012	RESOLUCION ADMINISTRATIVA BCE-053-2012	15 años desde su emisión	

8	Auditorías Internas: informes de auditoría relacionados con arqueos de bóvedas y cajas; informes del sistema de control interno de la Dirección de Especies Monetarias a nivel nacional; e, informe de auditoría sobre el Cumplimiento de Lavado de Activos del Banco Central del Ecuador.	25/06/2012	RESOLUCION ADMINISTRATIVA BCE-053-2012	15 años desde su emisión	
9	Documentos que sirvan de base para la adopción de decisiones que se enmarcan en las políticas monetaria, crediticia, financiera y cambiaria del Estado; y, para resoluciones por parte del Directorio del Banco Central del Ecuador.	25/06/2012	RESOLUCION ADMINISTRATIVA BCE-053-2012	15 años desde su emisión	
10	Saldos y movimientos		Art. 88 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero	15 años desde su emisión	
11	Operaciones recibidas del exterior		Art. 88 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero	15 años desde su emisión	
12	Distribución de Ingresos Petroleros		Art. 88 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero	15 años desde su emisión	
RESPONSABLE DEL ENVÍO DE INFORMACIÓN: Mónica Rodríguez Tello					
TELÉFONOS: 2572-522 ext. 2209					
CORREO ELECTRÓNICO: mdrodriguez@bce.ec					